

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica N°15.840 de 1964 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997. Decreto con Fuerza de Ley° 138, del 28 de junio de 1991, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de Fiscalía. Decreto Supremo MOP N° 681, del 19 de agosto del 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

### Misión Institucional

La misión del Servicio es otorgar soporte y seguridad jurídica eficiente, que permita al Ministerio de Obras Publicas construir la infraestructura necesaria para el país.

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Infraestructura pública respaldada legal y reglamentariamente para garantizar la correcta construcción y explotación de obras públicas, a través de la elaboración de informes en derecho, revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derechos, aperturas de licitaciones, y otros documentos relativos a las operaciones del Ministerio y de su administración interna.
2	Contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, a través de la mayor eficiencia del proceso expropiatorio en lo que se refiere a la emisión de decretos de expropiación y pagos en forma óptima y sin errores.
3	Lograr hacer efectivo el principio de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, controlando la legalidad de procesos sumariales y la conducta funcionaria, a través de las revisiones e instrucciones de los mismos en forma oportuna y sin errores.
4	Reducir los pagos fiscales y costos públicos asociados a conflictos con terceros, defendiendo oportuna e integralmente los intereses del fisco en dichos conflictos, en forma directa en los casos que proceda, y a través de una mejor coordinación con organismos externos e internos del MOP cuando la defensa corresponda por Ley al Consejo de Defensa del Estado
5	Contribuir a la aplicación práctica de materias relativas a deberes y derechos en normativas de probidad y responsabilidad administrativa, mejorando el conocimiento sobre las mismas a través de capacitación y difusión.

### Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)

1	<u>Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal</u>	1	No
2	<u>Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del MOP</u>	1	No
3	<u>Decretos Expropiatorios</u>	2	No
4	<u>Revisión e Instrucción de Procesos Sumariales</u>	3	No
5	<u>Defensa Directa de Conflictos con Terceros</u>	4	No
6	<u>Apoyo al Consejo de Defensa del Estado</u>	4	No
7	<u>Capacitación en normas de probidad y responsabilidad administrativa</u>	5	No

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.
2	Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Fisco, Tribunales
3	Contratistas y Consultores, Personas Naturales y jurídicas
4	Funcionarios MOP

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal</u>	Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.  Contratistas y Consultores, Personas Naturales y jurídicas
2	<u>Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del MOP</u>	Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.
3	<u>Decretos Expropiatorios</u>	

		<p>Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.</p> <p>Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Fisco, Tribunales</p> <p>Contratistas y Consultores, Personas Naturales y jurídicas</p>
4	<u>Revisión e Instrucción de Procesos Sumariales</u>	<p>Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.</p> <p>Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Fisco, Tribunales</p>
5	<u>Defensa Directa de Conflictos con Terceros</u>	<p>Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.</p>
6	<u>Apoyo al Consejo de Defensa del Estado</u>	<p>Ministro, Subsecretario, DGOP, Directores Nacionales, SEREMI, INH, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Metro.</p> <p>Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado, Fisco, Tribunales</p>
7	<u>Capacitación en normas de probidad y responsabilidad administrativa</u>	Funcionarios MOP